



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 10 JUL 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0007178/2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos al curso "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, Lic. María de los Angeles BELOTTI, solicita el llamado a concurso.-

Que tal solicitud se encuentra motivada para cubrir la vacante originada por la renuncia de su titular Lic. María Isabel PALACIO DIAZ.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, art.8.-

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°13/10.-

Que la Oficina de Personal certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 2 de julio de 2015, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos al curso "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 3 de agosto de 2015, y hasta el día 7 de agosto de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María Carla VENDRAMIN.-

Lic. Mercedes del Carmen FRAILE.-

Lic. Yanina Verónica QUIROGA.-

//...

Corresponde **RESOLUCIÓN DN N° 269**

[Handwritten signature]
Dra. Liliana R. Montastry
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL

[Handwritten signature]
Lic. María Cecilia Camargo
Decana y Administradora
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

//...

SUPLENTES:

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Lic. Silvia Raquel DUARTE.-

Eu. Carina Roxana LUNA.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 269

a.g.


Esp. MARÍA DE LOS ANGELES CAMAROC
Catedrática y Coordinadora
Resolución de la Facultad
UNLSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Docente Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNLSL